



ACTA NÚMERO 54
SESIÓN ORDINARIA
05 DE DICIEMBRE DEL 2019

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 14:05 horas catorce horas con cinco minutos del día jueves 05 cinco de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Décimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 23, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

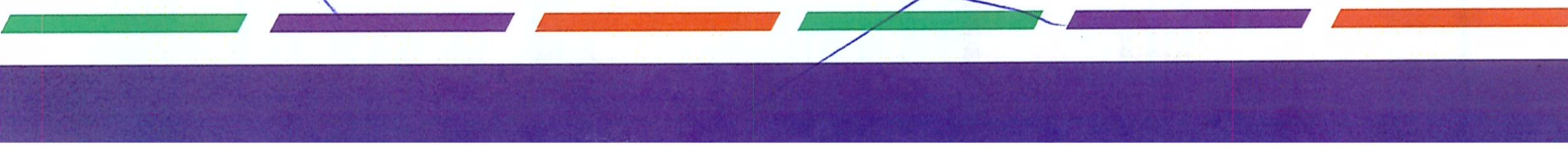
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]





1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
5. Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza.
7. Presentación del Informe mensual Contable y Financiero por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
8. Presentación para su aprobación en su caso, autorizar a la Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración, compensar el equivalente al Impuesto sobre la Renta (ISR) que se cause por el pago de los conceptos de Aguinaldo del año 2019 dos mil diecinueve así como vacaciones y prima vacacional del segundo periodo vacacional 2019 dos mil diecinueve; dicho aguinaldo será cubierto en dos pagos, siendo el primer pago antes del segundo periodo vacacional del año 2019 dos mil diecinueve que comprende del 23 de diciembre del 2019 al 07 de enero del 2020 y el segundo pago antes del primer periodo vacacional del año 2020 dos mil veinte correspondiente del 06 de abril al 17 de abril del año 2020 dos mil veinte.
9. Presentación y aprobación en su caso, autorizar la celebración del Convenio de Coordinación para el Reconocimiento e Integración de la Zona

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.)

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left side and another at the bottom left.)





Metropolitana de Monterrey a través de los representantes legales del municipio de García, Nuevo León tal como lo dispone el artículo 34 y 35 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, mismo que se firmara entre el municipio de García, Nuevo León, con otros municipios, el gobierno del estado de nuevo león y la secretaria de desarrollo sustentable así como la instalación de la comisión de ordenamiento metropolitano de desarrollo urbano.

10. Asuntos Generales.

11. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García da lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza solicita al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García se ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta numero 53 cincuenta y tres, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta número 53 cincuenta y tres así como la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 53 cincuenta y tres, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 53 cincuenta y tres, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, el Secretario del Ayuntamiento licenciado Ismael Garza García, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo a la Presentación del Informe mensual Contable y Financiero por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo IV.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten initials and signatures in blue ink)





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.**

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a la Presentación para su aprobación en su caso, autorizar a la Secretaria de la Tesorería, Finanzas y Administración, compensar el equivalente al Impuesto sobre la Renta (ISR) que se cause por el pago de los conceptos de Aguinaldo del año 2019 dos mil diecinueve así como vacaciones y prima vacacional del segundo periodo vacacional 2019 dos mil diecinueve; dicho aguinaldo será cubierto en dos pagos, siendo el primer pago antes del segundo periodo vacacional del año 2019 dos mil diecinueve que comprende del 23 de diciembre del 2019 al 07 de enero del 2020 y el segundo pago antes del primer periodo vacacional del año 2020 dos mil veinte correspondiente del 06 de abril al 17 de abril del año 2020 dos mil veinte.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el presente punto de acuerdo dentro del orden del día.

Acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación el acuerdo antes presentado, recogiendo la votación la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por concluido el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, Presentación y aprobación en su caso, autorizar la celebración del Convenio de Coordinación para el Reconocimiento e Integración de la Zona Metropolitana de Monterrey a través de los representantes legales del municipio de García, Nuevo León tal como lo dispone el artículo 34 y 35 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, mismo que se firmara entre el municipio de García, Nuevo León, con otros municipios, el gobierno del estado de nuevo león y la secretaria de desarrollo sustentable así como la instalación de la comisión de ordenamiento metropolitano de desarrollo urbano.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el presente punto de acuerdo dentro del orden del día.

Acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación el acuerdo antes

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature/initials on the left margin)

(Handwritten signature/initials on the left margin)

(Handwritten signature/initials on the left margin)

(Handwritten signature/initials on the left margin)

(Handwritten signature/initials on the right margin)





presentado, recogiendo la votación la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por concluido el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza en uso de la voz presenta al pleno del Ayuntamiento un acuerdo para el segundo periodo vacacional conforme a lo siguiente:

García, Nuevo León, a 05 de diciembre de 2019, toda vez que el Ayuntamiento es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo que constituye el órgano de gobierno responsable del municipio, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, siendo por lo tanto para todos los efectos la autoridad superior en el municipio, teniendo atribuciones para dictar todas aquellas disposiciones para su mejor funcionamiento; y,

CONSIDERANDO

Que en los plazos establecidos por días que fijan las leyes y reglamentos cuya aplicación corresponde al Ayuntamiento, Presidente Municipal y Dependencias de la Administración Pública, todos del Municipio de García, Nuevo León, no deben contarse los inhábiles.

Que no se consideran días hábiles, entre otros, aquellos en que tengan vacaciones generales los trabajadores al servicio del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León.

Que la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, dispone que los trabajadores que tengan más de 6 meses consecutivos de servicios, disfrutaran de dos periodos anuales de vacaciones, de 10 días laborales cada uno, en las fechas que se señalen al efecto;

Que en base a lo anterior con apoyo en lo dispuesto en los artículo 115, fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, expide el siguiente:

ACUERDO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the document.





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

Primero.- Se aprueba el segundo período de vacaciones del año 2019 para los trabajadores que tengan más de 6 meses consecutivos al servicio del Municipio de García, Nuevo León, el cual queda comprendido por los días del 23 de diciembre al 07 de enero del 2019. En consecuencia, se consideran como días inhábiles los comprendidos en ese período para los efectos del cómputo de los plazos en los asuntos, trámites y procedimientos de la competencia del Municipio de García, Nuevo León.

Segundo.- En los días considerados como inhábiles por el período de vacaciones, no correrán los plazos de los trámites seguidos ante las dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León.

Tercero.- Las dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, proveerán todo lo necesario para que si la naturaleza de sus servicios o trabajo lo exige, se mantenga en labores el personal mínimo necesario para no afectar las funciones propias de las mismas.

Cuarto.- El Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, podrá habilitar días para el desempeño de las funciones y actividades de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal. En los días habilitados no correrán plazos.

Quinto.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Sexto.- Se dispone la publicación del presente acuerdo en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para que gestione su publicación.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el acuerdo antes propuesto.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, somete a votación el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba el segundo período de vacaciones del año 2019 para los trabajadores que tengan más de 6 meses consecutivos al servicio del Municipio de

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.**

García, Nuevo León, el cual queda comprendido por los días del 23 de diciembre al 07 de enero del 2019. En consecuencia, se consideran como días inhábiles los comprendidos en ese período para los efectos del cómputo de los plazos en los asuntos, trámites y procedimientos de la competencia del Municipio de García, Nuevo León.

Segundo.- En los días considerados como inhábiles por el período de vacaciones, no correrán los plazos de los trámites seguidos ante las dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León.

Tercero.- Las dependencias de la Administración Pública del Municipio de García, Nuevo León, proveerán todo lo necesario para que si la naturaleza de sus servicios o trabajo lo exige, se mantenga en labores el personal mínimo necesario para no afectar las funciones propias de las mismas.

Cuarto.- El Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, podrá habilitar días para el desempeño de las funciones y actividades de las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal. En los días habilitados no correrán plazos.

Quinto.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Sexto.- Se dispone la publicación del presente acuerdo en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para que gestione su publicación.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García el cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuo y en uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza presenta al pleno del Ayuntamiento un acuerdo consistente en autorizar la aplicación de los gastos indirectos dentro del ejercicio fiscal 2019 provenientes del fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF) perteneciente al ramo 33 mismos que se desglosan a continuación:

No.	Concepto del Gasto Indirecto	Importe FISMDF
1	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 328,860.00

(Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





2	SERVICIOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 83,538.00
3	SERVICIOS DE PERSONAL DE HONORARIOS	\$ 87,602.00
Importe Total=		\$ 500,000.00

Acto continuo y al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el acuerdo propuesto, el cual por instrucciones somete a votación el acuerdo propuesto tal y como se presenta en el desglose, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García recoge la votación dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto seguido al no haber más asuntos generales que tratar se da por agotado el presente punto del orden del día.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 16:49 dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del mismo día 08 ocho de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]
Fam To

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MAY

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





**EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA**

**JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR**

**MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA**

**JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR**

**NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR**

**JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA**

**JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR**

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.





García
SOMOS FAMILIA | 2018-2021



Calle Heberto Castillo #200,
Col. Paseo de la Minas, García,
N.L., C.P. 66000
Tel: 81248855-81248851

MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ
NÚÑEZ
DÉCIMO REGIDOR

MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA

LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO

ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

